

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42211 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 90/10 referente al concursado "Sercal, S.A.", por auto de fecha 16 de noviembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el administrador concursal.

2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Sercal, S.A."

4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120080264-1